

CONVOCA A los (as) estudiantes de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) y nivel superior al:

PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS DE **TRANSPORTE 2021**

OBJETIVO

Apoyar económicamente a los (as) alumnos(as) pertenecientes a familias de escasos recursos que tienen problemas para trasladarse a su institución educativa lo que genera desaprovechamiento y deserción escolar.

BASES

I. DE LOS (AS) PARTICIPANTES

- a) Podrán solicitar una beca los (as) estudiantes que vivan y se encuentren inscritos en escuelas públicas ubicadas dentro del Municipio de Chihuahua.
- b) Para el caso de preescolar deberá presentar constancia vigente de estudios. Para el caso del primer grado de primaria deberá presentar certificado oficial de conclusión de estudios de nivel preescolar y para el resto de los grados de educación básica y superior presentar boleta oficial con promedio con el siguiente rango: jugal o superior a 70 y hasta 89 en el ciclo impediato rango: igual o superior a 70 y hasta 89 en el ciclo inmediato anterior.
- El registro deberá hacerse de manera personal por el candidato(a) a beneficiario(a), en el caso de personas menores de edad se hará **únicamente** por el padre, la madre o un tutor(a) legal debidamente identificados. No se aceptarán listados de solicitantes, de ningún grupo de
- personas, asociación o institución alguna

II. REQUISITOS

Es requisito indispensable llevar copia legible de los documentos listados a continuación:

- Documentos del solicitante:
- Acta de nacimiento.
- CURP
 Boleta oficial de calificaciones del ciclo escolar terminado Boleta oficial de calificaciones del ciclo escolar terminado inmediato anterior. (NO aplica para nivel preescolar. Para el primer grado de primaria se pide Certificado oficial de conclusión de estudios de nivel preescolar, para el resto de los grados de educación básica y superior presentar boleta oficial con promedio con el siguiente rango: igual o superior a 70 y hasta 89 en el ciclo inmediato anterior).
- Comprobante de domicilio (luz, gas, teléfono o agua con una antigüedad no mayor a seis meses) o bien recibo de predial 2021
- Constancia de estudios vigente o boleta de calificación parcial oficial impresa a través de la siguiente liga: educación.chinuahua.gob.mx/consulta-calificaciones-sig que acredite el grado que está cursando; del ciclo escolar 2020 -2021.
- 6. Estudio socioeconómico que será elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación al momento de la recepción de documentos.
- 7. En caso de que el solicitante sea mayor de edad, presentar Identificación oficial vigente (credencial de elector, Pasaporte, Cartilla Militar, licencia de conducir o carta de identidad expedida por el gobierno municipal).
- Documentos del padre, madre o tutor(a).
- Identificación oficial vigente, (credencial de elector. Pasaporte, Cartilla Militar, carta de identidad expedida por el gobierno municipal, licencia de conducir o Cédula Profesional).

 2. CURP

III. FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: Las y los solicitantes entregarán los requisitos, únicamente el día

que le corresponda de acuerdo a la siguiente tabla y horario:

- HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

NIVEL	FECHAS
PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO DE PRIMARIA	1 AL 5 DE MARZO 2021
CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE PRIMARIA	8 AL 12 DE MARZO 2021
PREESCOLAR Y SUPERIOR	16 AL 19 DE MARZO 2021
SECUNDARIA	22 AL 26 DE MARZO 2021

NO SE RECIBIRAN SOLICITUDES DE NIVELES O GRADOS ESCOLARES DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ADJUNTO, PARA FAVORECER SANA DISTANCIA Y RECIBIRAN EVITAR CONTAGIOS.

V. DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN **DE DOCUMENTOS:**

Las personas solicitantes deberán acudir al centro más cercano a su domicilio particular.

a) CENTROS DE ATENCIÓN

- 1. Centro Comunitario Chihuahua 2000 Calle Simón Sarlat Nava #702, Col. Chihuahua 2000, 31136, Chihuahua, Chihuahua,
- 2. Salón Comunitario del Corredor Deportivo Homero Calle Ramón Córdova y Ave. Homero s/n, Col. Revolución, Chihuahua, Chihuahua.
- 3. CEDEFAM (Centro de Desarrollo Familiar) Punta Oriente Calle Punta Alamillo y Punta la Angostura, Col. Punta Oriente, Chihuahua, Chihuahua.

- 4. Gimnasio Adaptado Calle Chapultepequito 1903, El Palomar, 31204, Chihuahua, Chihuahua.
- 5. Salón Comunitario Genaro Vázquez Calle Socialismo s/n, Col. Villa Nueva, 31134, Chihuahua, (Casi esquina Ave. Juan Escutia y Ave. Tecnológico).
- 6. Auditorio Municipal Luis H. Álvarez Calle Miguel Ángel Olea 211, Albino Mireles, Chihuahua, Chihuahua (Esquina con Ave. Cuauhtémoc).
- 7. Centro Comunitario Riberas de Sacramento Calle Río San Francisco esquina con Río Gambia, Col. Riberas de Sacramento, Chihuahua, Chihuahua.
- 8. Centro Comunitario Vistas Cerro Grande C. 72 ½ y 2da Col. Vistas Cerro Grande.
- 9. Comandancia Sur Seguridad Pública Municipal Ave. Carlos Pacheco Villa 8800, Col. Lealtad II, Chihuahua, Chihuahua.
- b) Se otorgará una beca por familia, salvo casos excepcionales, los cuales deberán presentar carta dirigida al Comité de Validación explicando los motivos del porque se solicita más de una beca por familia, la decisión del comité será inapelable.
- c) No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta

V. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE BECAS

- a) El Comité de Validación de Becas 2021 aprobará quienes serán los beneficiarios(as) del programa, dando prioridad a integrantes de etnias, hijos(as) de policías y/o bomberos caídos en cumplimiento de su deber , hijos(as) de madre o padre soltero, y en general a estudiantes en situación de carencia económica.
- b) La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en conjunto con el comité de validación se encargarán de la valoración, revisión y en su caso cancelación del registro o valoración, evisión y el su caso calicaración del registro de la beca por información errónea o falsa sobre la situación socioeconómica de la persona solicitante y su localización y demás casos que señala esta convocatoria, así como también la posible reasignación del apoyo total o parcial a solicitantes en lista de espera con el objeto de evitar subejercicio del recurso público destinado al programa.

VI. OBLIGACIONES DE LOS (AS) BECARIOS, PADRES O TUTOR (A)

- a) Estar al pendiente de la publicación de los resultados, calendarización de actividades y fechas de asignación del apoyo, en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Chihuahua, así como en la página de Internet del Municipio de Chihuahua, preferentemente.
- b) Acudir a recibir sus apoyos, en los sitios que se les indique.
- c) Recibir, en su caso, la visita del personal de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, a fin de corroborar los datos.
- d) En el caso de los beneficiarios de nivel superior podrán participar y/o apoyar en actividades propias del municipio de

VII. PUBLICACIÓN DE LISTA DE BENEFICIARIOS.

La lista de las personas beneficiarias será publicada el día domingo 13 de Junio del 2021 en el diario de mayor circulación del Municipio de Chihuahua, en la página web de la Presidencia Municipal de Chihuahua:

http://www.municipiochihuahua.gob.mx y en la página de Facebook de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de validación y su decisión será inapelable.

Para mayor información favor de comunicarse a la Subdirección de Educación, de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación al teléfono conmutador 072 ext. 6513 y 2008, o acudir a Calle Ojinaga #300 Col. Centro al Departamento de Fomento Educativo 0 visite la página web http://www.municipiochihuahua.gob.mx

ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA 2018-2021